



SALTA, 26 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº

255

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9814/19

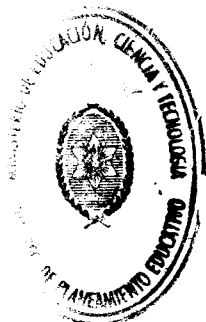
**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), solicita Reconocimiento Oficial para el Curso: **“NEUROEDUCACION Y DIVERSIDAD: COMO AYUDAR A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES PARA APRENDER”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación se llevará a cabo desde el día 20 de septiembre al 05 de octubre de 2019 en Fundación FuAPNE – Adolfo Güemes 81/ y en el Salón Auditorium Casa Real, Mitre 665 de Salta Capital, con una carga horaria de 95 horas reloj equivalente a 127 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de educación común y especial, asistentes escolares, equipos interdisciplinarios, estudiantes avanzados;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Capacitar a Supervisores, Directivos y Docentes, asistentes escolares, equipos interdisciplinarios, sobre la neuro educación y la diversidad; Capacitar a supervisores, directivos y docentes de nivel inicial, primario y secundario, de educación común y especial, asistentes escolares, equipos interdisciplinario, estudiantes avanzados en el conocimiento del desarrollo de las funciones cerebrales que inciden en el aprendizaje; Comprender a la educación como un valor dentro de la Política Educativa Provincial, en constante búsqueda de una mejor calidad educativa y de vida para el niño y el adolescente; Analizar las dificultades para aprender, cuya validez e impacto son adversos en la vida solar en el futuro d los alumnos que lo padecen; Conocer la historia científica del concepto de neuroeducación; Analizar el concepto de neuroeducación para entender su incidencia en el abordaje del aprendizaje en contextos pedagógicos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº

255

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9814/19

Que los especialistas a cargo de la actividad son: Lic. Sandra Díaz de Cortes, Mg. Jorge Alejandro Hirsch, Lic. Juan José Ruiz Rodríguez, Prof. Miguel Alfredo Pérez;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

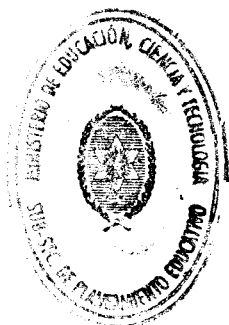
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el Curso: “**NEUROEDUCACION Y DIVERSIDAD: COMO AYUDAR A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES PARA APRENDER**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de educación común y especial, asistentes escolares, equipos interdisciplinarios, estudiantes avanzados, que se llevará a cabo desde el día 20 de septiembre al 05 de octubre de 2019 en la Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta